ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 1146

LA LIGUA, 15 MAY 2026

MAT.: Programa Municipal **FIESTA RELIGIOSA PLACILLA AÑO 2026.-**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal **"FIESTA RELIGIOSA PLACILLA AÑO 2026".**
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°107, de fecha 17 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho *público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es* satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas *de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo* comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el *turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades* entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"FIESTA RELIGIOSA PLACILLA AÑO 2026",** cuyo objetivo es respetar y valorar las tradiciones, satisfaciendo las necesidades de la comunidad religiosas dando apoyo a la celebración de la festividad religiosa de Placilla.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Municipal denominado **"FIESTA RELIGIOSA PLACILLA AÑO 2026"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$33.650.000.- *(treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil pesos).***

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/

JECE/jce.

RECIBIDO
12 MAY 2026
CONTROL
A.M. P.M.
13:45

RECIBIDO
13:41
13 MAY 2026
ALCALDIA
A.M. P.M.

RECIBIDO
16:33
14 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
13 MAY 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

FIESTA RELIGIOSA PLACILLA AÑO 2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA

La Ilustre Municipalidad de la Ligua, respeta y valora las tradiciones religiosas, siendo la Fiesta religiosa de la localidad de Placilla, una tradición que se celebra cada año, así, el fin municipal es satisfacer las necesidades de la comunidad religiosa y vecinos en general, cuyo objetivo es organizar y cooperar con el desarrollo de la festividad religiosa. Del mismo modo, el municipio tiene la facultad de recaudar ingresos por concepto de bien nacional de uso público y el derecho a venta.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La actividad antes descrita se desarrolla durante todo el mes de octubre de 2025, debiéndose señalar que la mencionada festividad involucra contratación de personal externo, múltiples faenas, labores y materias vinculadas al desarrollo de la misma.

La festividad, en materia, congrega a fieles de diferentes sectores del país, que concurren al desarrollo de la misma.

El desarrollo de la actividad religiosa en su ejecución involucra una procesión eucarística acompañada de la Virgen Nuestra Señora del Carmen, recorriendo la localidad de Placilla, culminando con un acto eucarístico en la localidad de la Chimba.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla entre el 28 de septiembre al 31 de octubre de 2025, en la Localidad de Placilla y la Chimba, de la comuna de la Ligua.

Observación: en caso de presentarse situaciones imprevistas, tales como condiciones climáticas adversas, emergencias comunales, contingencias técnicas u otras circunstancias fundadas, así como instrucciones competentes, el lugar, la fecha y/o el horario de la actividad podrán ser modificados conforme a las necesidades del servicio.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa tiene un costo total de **$33.650.000 (treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil pesos)**, que estará destinado a financiar los siguientes gastos:

Item 1	Honorarios Contratación De Personal	**$4.500.000.-**
Item 2	Contratación empresa de seguridad	**$11.000.000.-**
Item 3	Amplificación e iluminación	**$3.500.000.-**
Item 4	Baños químicos	**$2.050.000.-**
Item 5	Vestimenta geólogos	**$1.000.000.-**
Item 6	Implementos (linternas, radios, conos de seguridad, etc)	**$2.000.000.-**
Item 7	Publicidad y marketing	**$900.000.-**
Item 8	Colaciones, refrigerios y otros	**$6.000.000.-**
Item 9	Materiales (pintura, maicillo, madera, otros)	**$2.500.000.-**
Item 10	Materiales de aseo	**$200.000.-**
	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	**$33.650.000.-**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección de Personal y Remuneraciones y Adquisiciones a través de los procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de DIDECO, en coordinación con la unidad de Operaciones Municipal, Comunicaciones, Administración y Seguridad Pública

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 107
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 17/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 21.04
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $2.579.387.000
Monto comprometido a la fecha	: $551.536.764
Monto comprometido por el acto en estudio	: $4.500.000
Saldo final	**: $2.023.350.236**

Imputación presupuestaria	: 22.08.011
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $313.571.000
Monto comprometido a la fecha	: $39.902.774
Monto comprometido por el acto en estudio	: $11.000.000
Saldo final	**: $262.668.226**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 107
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.09.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $244.383.000
Monto comprometido a la fecha	: $157.455.805
Monto comprometido por el acto en estudio	: $5.550.000
Saldo final	**: $81.377.195**

Imputación presupuestaria	: 22.02.002
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $55.806.000
Monto comprometido a la fecha	: $14.088.380
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.000.000
Saldo final	**: $40.717.620**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 107
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.012
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $20.000.000
Monto comprometido a la fecha	: $4.315.146
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.000.000
Saldo final	**: $13.684.854**

Imputación presupuestaria	: 22.07.002
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $81.326.000
Monto comprometido a la fecha	: $10.860.236
Monto comprometido por el acto en estudio	: $900.000
Saldo final	**: $69.565.764**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 107
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.301.000
Monto comprometido a la fecha	: $1.007.984.207
Monto comprometido por el acto en estudio	: $6.000.000
Saldo final	**: $104.316.793**

Imputación presupuestaria	: 22.04.010
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $155.240.000
Monto comprometido a la fecha	: $34.868.923
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.500.000
Saldo final	**: $117.871.077**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 107
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.007
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $42.000.000
Monto comprometido a la fecha	: $24.475.070
Monto comprometido por el acto en estudio	: $200.000
Saldo final	**: $17.324.930**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL FIESTA RELIGIOSA PLACILLA AÑO 2026

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ
FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA